

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Familias de Corazón		Solicitud de Familia de Acogida	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		BC-DIF-004	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Brindar cuidado temporal a niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales, a través de familias distintas a su familia de origen, en tanto se resuelva su situación jurídica.		Trámite	
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
		En cualquier momento que lo desee	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
La oportunidad de brindarle a una niña, niño o adolescente un ambiente armónico y familiar		Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Sin costo			
COSTO		PLAZOS	
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :4 Meses	
LUGARES DE PAGO			
NINGUNO			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
SI		1	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA
Coordinación Estatal de Adopciones Mexicali - Avenida Cristobal Garcilazo y Calle Plateros, Industrial, s/n, Mexicali 21100		Gloria Irma Ortiz Batiz	Lunes
		Coordinadora de Asistencia Social	Martes
		kpsanchez@difbc.gob.mx	Miércoles
		686 551 6600	Jueves
			Viernes
			08:00 A 17:00

Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en San Quintín - Calle A entre las Avenidas 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22930	Lic. Miriam Verenice Figueroa Reyes	Lunes	08:00 A 17:00
	Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	mfigueroa@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	616 165 2464	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia San Felipe - Mar Bermejo entre Chetumal y Ensenada, Zona Centro, s/n, San Felipe 21850	Lic. Karen Arciniega Caro	Lunes	08:00 A 17:00
	Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	karciniega@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	686 577 0895	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia Playas de Rosarito - Calle José Haroz Aguilar, Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710	Lic. Jose Luis Ventura Tovar	Lunes	08:00 A 17:00
	Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	jventura@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	661 614 9734	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tecate - Avenida Hidalgo y Profesor Gutiérrez Hernández Durán, Colonia Downey, s/n, Tecate 21450	Lic. Luis Felipe Ferreiro Martínez	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Despacho de la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	lferreiro@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	665 654 0757	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia Ensenada - Calle Transpeninsular del Poder Ejecutivo, Ex Ejido Chapultepec, s/n, Ensenada 22785	Lic. Dulce Angelica Torres Agüero	Lunes	08:00 A 17:00
	Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	dtorres@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	646 172 3038	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tijuana - Avenida Río Tijuana y Avenida de los Taxistas, Infonavit La Mesa, s/n, Tijuana 22114	Jisvan Barahona Leon	Lunes	08:00 A 17:00
	Subprocurador para la Defensa de los Menores y la Familia	Martes	08:00 A 17:00
	jbarahona@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 701 7496	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Mexicali - Avenida Cristobal Garcilazo y Calle Plateros , Industrial, s/n, Mexicali 21100

Maria Itzel Burciaga Chaidez
Coordinadora Familias de Corazón
mburciaga@difbc.gob.mx
686 551 6600

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

DIF BC Oficinas Generales, Coordinación de Familias de Acogida, Mexicali - Av. Álvaro Obregón, entre calle D y E , Segunda Sección, s/n, Mexicali 21100

686 5516600
EXT 6671

FUNDAMENTOS

Convención de los Derechos del Niño, ART.Artículo 20, Estatal

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ART.Artículo 26 Fracción II, Federal

Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California, ART.Artículo 24 Fracción II, Estatal

Reglamento de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California en materia de Familias de Acogida , ART.Artículo , Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

Escrito libre dirigido a la procuraduría de protección, debidamente firmado por el solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia de título de propiedad del o los inmuebles señalados como domicilio familiar en donde se pretenda acoger a la niña, niño o adolescente.	NO
En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los solicitantes, o acta, constancia o certificado de concubinato emitido por autoridad judicial;	NO
Comprobante de domicilio de no mayor a tres meses anteriores a la solicitud.	NO
Identificación oficial con fotografía del solicitante expedida por la autoridad oficial;	NO
Cédula única de registro de población del solicitante y de cada uno de los integrantes de la familia	NO
Solicitud de familia de acogida, debidamente firmada por las partes interesadas;	NO
Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación y de cada uno de los integrantes de la familia;	NO
Comprobante de ingresos el cual podrá ser recibo de nómina de los tres últimos meses expedido por la empresa o institución donde labora.	NO
Constancia de trabajo expedida por la empresa o institución donde labora el solicitante.	NO
Carta de no antecedentes penales de cada solicitante, expedida por la autoridad de la entidad federativa que corresponda a su domicilio o residencia habitual;	NO
Carta compromiso del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación se obligan a presentar en tiempo y forma los documentos que se le requieran.	NO
Carta compromiso del solicitante se obligan, a aceptar las evaluaciones psicológicas y de estudios socioeconómicos periódicas.	NO
Dos cartas de recomendación, signadas por personas no familiares del solicitante que conozcan su intención de formar parte del programa de familias de acogida;	NO
Carta de aceptación de los familiares mayores de edad que vivan en el mismo domicilio del solicitante, para constituirse como familias de acogida	NO
Fotografías del inmueble en el que habita el solicitante, deberán ser como mínimo diez fotografías.	NO
Fotografías de convivencias familiares que deberán ser mínimo cinco;	NO
Certificado médico de buena salud del solicitante y de cada uno de los miembros de la familia, practicado por institución pública de salud.	NO
Exámenes toxicológicos que incluyan los elementos siguiente, con una expedición máxima de dos meses anteriores a la fecha de solicitud;	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a la plática de inducción que se realizan en los diferentes municipios, misma que será notificada a las personas registradas ° Acreditar la capacitación de familias de corazón ° Resultar favorable en las valoraciones psicológicas y sociales ° Presentar la documentación solicitada 	
En línea	
<ul style="list-style-type: none"> ° Proporcionar los sientes datos por teléfono: nombre, edad, estado civil, teléfono, correo electrónico, informar si cuenta con hijos y edad de los mismos, en caso de estar casado o en concubinato, nombre y edad de la pareja. 	